



Villavicencio, nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L.1708/14)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2016-00004-00 (166.824 E.D.)
AFECTADO: JOSE ENRIQUE GUERRERO RODRIGUEZ
FISCALÍA: SESENTA Y SIETE (67) ESPECIALIZADA DEEDD DE V/CIO.

Previo a ordenar el archivo definitivo de las diligencias, se ordena por secretaria, se oficie a la Sociedad de Activos Especiales (S.A.E. SAS), para que en el término de **cinco (05) días**, contados a partir del recibo de la comunicación que se libre, informen con destino a las diligencias si se dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del fallo de fecha 27 de diciembre de 2016, el cual deberá ser anexado a la solicitud.

Una vez allegada la documentación , ingrésense las diligencias al despacho para lo pertinente.

CÚMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
Juez

Firmado Por:

Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37e21fdf6e1ef7a2189a6b9a7893bd09d3bf3a5bff52ebbca2d09fae73829d7**

Documento generado en 09/06/2023 11:01:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>